

## INSTRUCCIONES GENERALES

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta. Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares. Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras. No escriba en los espacios sombreados o reservados. No olvide firmar el impreso.

## INSTRUCCIONES PARTICULARES

1. CATEGORIA. Consigne literalmente la que corresponda en la convocatoria (anexo I).
- 1.1 ESPECIALIDAD. Consigne literalmente, según corresponda en la convocatoria (anexo I).
2. CENTRO. Consigne literalmente el Centro al que corresponda la vacante que solicita.
3. TURNO DE ACCESO: Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

Letra	Forma de acceso
M	Cupo de reserva para personas con minusvalía.
P	Promoción.
T	Traslado.
L	Libre.

4. LUGAR DE EXAMEN. Consigne literalmente el que elija de entre los que están previstos para la categoría solicitada en la convocatoria y que son los siguientes:
  - Para Titulados Superiores y medios: Madrid, Palma de Mallorca, Las Palmas o Barcelona.
  - Resto categorías: Madrid, Barcelona, Zaragoza, Bilbao, Santander, Asturias, Santiago, Alicante, Málaga, Menorca, Ibiza, Palma de Mallorca, Las Palmas, Lanzarote, La Palma, El Hierro, Fuerteventura, Tenerife-Sur.
  - Sevilla: Sólo para las categorías de Peones y Vigilantes.
6. MINUSVALIA. Marcar con X.
22. EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA. Cuando el programa correspondiente a la plaza que solicita prevea «Requisitos específicos», consigne el/los títulos y/o certificados, nombramientos, permisos, etc., que posea.
26. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
  - 26.A) Consigne literalmente la/s prueba/s optativa/s en la/s que desea participar de entre las que figuran en el programa correspondiente.
  - 26.B) Indique si presentó la documentación exigida como requisito específico y/o para concurso de méritos en la convocatoria de 7 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 8).
27. CIRCUNSTANCIAS PERSONALES. Haga constar aquellas que posea y que estén previstas en el programa que corresponde a la categoría solicitada, para ser valoradas como méritos.

La presente instancia podrá entregarse en el lugar señalado en la convocatoria y de acuerdo con lo que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo podrá presentarse en los Gobiernos Civiles, Direcciones Provinciales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y oficinas de Correos, debiendo presentar la instancia en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

## UNIVERSIDADES

**14871** RESOLUCION de 4 de junio de 1987, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos para la provisión de plazas de personal laboral, convocadas por Resolución de 2 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y se fija la fecha, lugar y hora de presentación de los mismos.

Las lista de admitidos para la plaza de Socorrista se halla expuesta en tablón de anuncios de esta Universidad, en la plaza de Riego, 4, de Oviedo.

Los aspirantes admitidos deberán presentarse el día 30 de junio, a las nueve horas, en el polideportivo universitario (oficinas), calle Valdés Salas, sin número, Oviedo, para la realización de las

pruebas a que hace referencia el apartado 7 de las bases de la citada convocatoria.

Las sucesivas comunicaciones, en relación a los mismos, se realizarán en el tablón de anuncios anteriormente señalado.

Oviedo, 4 de junio de 1987.-El Rector, Alberto Marcos Vallzure.

**14872** RESOLUCION de 16 de junio de 1987, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos, plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos